




DECRETO No. 325 FECHA: 29 DIC 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.020 del 16 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que, con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 033 de 1998 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que en los artículos 53 y 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se establece que el Presupuesto General Municipal se presentará al Concejo Municipal para su aprobación los términos establecidos por estas normas.
5. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.
6. Que en los artículos 67 y 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
7. Que mediante Decreto Municipal No. 324 del 20 de diciembre del 2016, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 325 FECHA: 29 DIC 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

8. Que en los artículos 54 y 60 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016 se otorgaron facultades al Alcalde Municipal "Para Modificar Partidas Presupuestales" y "Para Adicionar, Rebajar o Modificar las Partidas Presupuestales", respectivamente.
9. Que la Secretaria de Hacienda previa revisión de los ingresos correspondientes a los rendimientos financieros del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, evidenciando una partida doble en las adiciones al Presupuesto Municipal por la suma \$565.612.
10. Que, con el propósito de corregir la doble imputación al presupuestada en el numeral anterior, el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto mediante comunicado con radicado No. 2017011462 del 28 de diciembre de 2017 elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
11. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 06 de enero de 2017 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
12. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se reduce tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
13. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2017, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal


DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Reducir al presupuesto de rentas y recursos de capital del presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$565.612)** según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
2 RECURSOS DE CAPITAL	\$565.612
25 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	565.612





DECRETO No. 325 FECHA: 29 DIC 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

256 PROVENIENTES DE RECURSOS SGP – APSB	565.612
256.771 Rendimientos Financieros SGP - APSB CSF	565.612
TOTAL DECRETO	\$ 565.612

ARTÍCULO 2º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Reducir al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$565.612)** según el siguiente detalle:

Secre	05 SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01 Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	3 SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1 DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	02 INTERESES Y COMISIONES	
Artículo	33826 Inter IDEA Acueducto y alcantarri RTOS FROS SGP AGUA P	\$ 565.612
	SERVICIO DE LA DEUDA	565.612
	Despacho del Secretario de Hacienda	565.612
	SECRETARÍA DE HACIENDA	565.612
	TOTAL DECRETO	\$ 565.612

ARTÍCULO 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **29 DIC 2017**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Daniela Morales B.
Revisó: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Flores Hernández
Líder Área de Presupuesto

Lina Valenzuela Duque
Elaboró: Lina Marcela Valenzuela Duque
Técnica Operativa Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia